

S2024.05
05832

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-183/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
- 1 DIC. 2015
SEC: 5..... Nº 128 HORA: 175..

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Establécese como Régimen Reparatorio, una
pensión graciable por el término de diez (10) años a toda
persona víctima del delito de trata de personas con fines de
explotación sexual, en los términos de la ley 26.364 de
Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus
Víctimas, cuando existiere sentencia judicial condenatoria.

Art. 2º- La pensión graciable establecida en este régimen
es independiente de cualquier otra reparación o indemnización
que pudiera corresponder por eventuales daños y perjuicios que
hubieran sufrido las personas beneficiarias de la presente ley.

Art. 3º- La solicitud para reclamar la reparación
establecida en el presente régimen deberá iniciarse dentro de
los dos (2) años de dictada la sentencia de condena del
responsable.

Art. 4º- El beneficio que establece la presente ley será
igual a la remuneración mensual asignada a la Categoría D Nivel



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

2

CD-183/15

0 (cero) Planta Permanente Sin Tramo, Agrupamiento General, del Escalafón para el personal del Sistema Nacional del Empleo Público (SINEP) en los términos que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 5º- La autoridad de aplicación del presente régimen será determinado por el Poder Ejecutivo nacional al momento de reglamentar la presente, que deberá ser efectuada dentro de los noventa (90) días de su sanción.

Art. 6º- El gasto que demandé la aplicación de la presente será atendido con las partidas presupuestarias específicas.

Art. 7º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

